

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO
SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría General Técnica
Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n.
41071 SEVILLA

Fecha: la de la firma electrónica

N./Referencia: I.G. 15/2023

S/ Ref. SL/MRE/FRV/jcso Expte. 056/23-SL

Asunto: proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Con fecha 10 de mayo de 2023, tuvo entrada en esta Secretaría General Técnica, oficio remitiendo el proyecto de proyecto de DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 155/2018, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA Y SE REGULAN SUS MODALIDADES, RÉGIMEN DE APERTURA O INSTALACIÓN Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE y solicitando cuantas observaciones, sugerencias o alegaciones se estimasen oportunas.

Analizado el texto desde el punto de vista de las competencias que corresponden a esta Consejería por el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Secretaría General Técnica informa que no formula observaciones al citado documento.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Isabel Gabella Valera

FIRMADO POR	ISABEL GABELLA VALERA	17/05/2023 09:47:51	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			